



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Sigamos Adelante

DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
SECCIÓN
CONTRALORÍA INTERNA
NÚMERO DE OFICIO
MSGs/CI/047/2023

ASUNTO: El que se indica.

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 08 de Febrero de 2023

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
P R E S E N T E.**

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto los artículos 86, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15, del Reglamento Interno de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; hago de su conocimiento que se llevará a cabo la revisión mensual de los ingresos recaudados por esa área administrativa dentro del periodo comprendido del **01 al 31 de ENERO de 2023**.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15, fracción XVIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez; y el Manual de Procedimientos y Normas de la Contraloría Interna Municipal de Soledad de Graciano Sánchez.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
LIC. MARIENA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 08 de Febrero de 2023